

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

47.637/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre Acuerdo del Delegado del Gobierno en Asturias de apertura de Información Pública del expediente de expropiación forzosa y su posterior incorporación al dominio público marítimo-terrestre de los terrenos ubicados en las servidumbres de tránsito y protección en la península de Perán, T.M. de Carreño (Asturias), comprensiva de la totalidad de los bienes y derechos del «Camping Perlora, S. L.». Referencia: Pat-01/06.**

Mediante Resolución de la Dirección General de Costas de 16 de febrero de 2006, dictada por delegación de la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, se ha tenido bien acordar la declaración de utilidad pública de los terrenos ubicados en las servidumbres de tránsito y protección en la península de Perán, T. M. de Carreño (Asturias), comprensiva de la totalidad de los bienes y derechos del «Camping Perlora, S. L.», iniciándose los trámites legales para la expropiación forzosa de dichos bienes y derechos, incluyendo la totalidad de las obras e instalaciones existentes, para su posterior incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Delegado del Gobierno en el Principado de Asturias acuerda la apertura de la información pública del expediente expropiatorio de referencia durante un período de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que por los interesados se puedan rectificar posibles errores o formular cuantas alegaciones se estimen oportunas ante la Administración General del Estado.

El expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias de la Demarcación de Costas en Asturias, con sede en Oviedo, Plaza de España 3, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas.

Relación de titulares y bienes objeto de expropiación forzosa.

Objeto: Campamento de turismo.

Situación: Colindancia con el dominio público marítimo-terrestre en la península de Perán, T. M. de Carreño (Asturias).

Referencia Catastral: Parcela número 9.011.

Superficie: 11.792,30 m², que comprende un edificio de servicios (769,20 m²), firmes, pavimentos, muros, cierres de malla metálica, arbolado y cultivos, depósitos de agua y puntos de luz.

Titulares: Don Manuel Álvarez Fernández. Empresa administradora: «Camping Perlora, S. L.».

Oviedo, 19 de julio de 2006.—El Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias, Ramón Galán Cortés.

47.718/06. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/36.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D.-28072(I/1), Silvin Ninel Bolnavu, X2825069W, 300 €, no hay, 27 de marzo de 2006, ocupación de cauce.

D.-28244, Pawel Wladyslaw Lawera, X4198243F, 450 €, no hay, 27 de marzo de 2006, navegar.

D.-28336, Pedro Rodríguez Gómez, 5422066T, 1.000 €, restituir el terreno a su estado anterior, 28 de abril de 2006, obras.

D.-28376, Melchor Hernan Sánchez, 6226916B, 300 €, 01 de junio de 2006, cruce de cauce.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 19 de julio de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

47.719/06. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/37.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.-28012, Brayann Leandro Salazar, X4602982S, 300 €, no hay, 21 de junio de 2006, Acampar en D.P.H.

D.-28015, Sandra Sanchez Velasco, 2270750Y, 150 €, no hay, 21 de junio de 2006, Acampada colectiva.

D.-28021, Agustín Molina Pazos, 50175495Y, 450 €, no hay, 21 de junio de 2006, Navegar.

D.-28035, Lazar Mihai Zagrean, X3881580P, 300 €, no hay, 21 de junio de 2006, Ocupación de cauce.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

49.451/06. **Anuncio de la Dirección General del Agua por la que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería). Fase I».**

Por Resolución de la Ministra de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2006, se ha aprobado el Estudio Informativo, incoado con fecha de 16 de agosto de 2005, correspondiente al «Proyecto de construcción de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería). Fase I», así como su proyecto constructivo, que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) favorable a su ejecución.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Hora
Carboneras	Día 4 de septiembre de 2006.	De 09:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:45 horas.
Mojácar	Días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2006.	De 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 horas.
Garrucha	Día 5 de septiembre de 2006.	De 09:00 a 13:30 horas.
Vera	Día 6 de septiembre de 2006.	De 16:45 a 17:15 horas.
Cuevas de Almanzora	Día 5 de septiembre de 2006.	De 16:30 a 19:00 horas.
	Día 6 de septiembre de 2006.	De 09:00 a 12:45 horas.

Madrid, 20 de julio de 2006.—El Director General del Agua, Jaime Palop Piqueras.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en Convenio de Gestión Directa suscrito con fecha de 30 de noviembre de 2004 e intervinendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52, y concordantes, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal de Almería», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican los mismos, para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Diario «La Voz de Almería», en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A.» (ACUAMED), C/ Francisco Silvela, n.º 106, 7.ª planta, 28002 Madrid, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.